

número 4 que D. Pedro Tomas Campillo reúne
los requisitos que requiere el art.º 116 de la Ley
municipal vigente para ser Secretario en proprie-
dad, este Ayuntamiento visto a las favorables cir-
cunstancias que reúne el esgruesado D. Pedro To-
mas Campillo Acordó: nombrar y le nombra-
ron Secretario en propiedad de este Ayuntamien-
to mandando se despoze y se le entreguen los cuatro
certificados presentados, y que se le expida Certifi-
cación de la presente acta para su resguardo. Con
lo que se levantó la sesión que firman de todos
los S.º de Ayuntamiento el que sabe con el Sr. Pue-
sidente de que yo el Secretario accidental presen-
te autorizo esta sesión por incompatibilidad
del propietario Certificado. =

Q. P. Manuel Medina

Blas Conesa

Marciano Martín

Joaquín Fernández

Silveriano Zapata

pro. María García

Joaquín Garrigés

Secret.º accidental.

